



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-901004997-E3-2018, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 908561, NUMERO DE CONTROL INTERNO LF-02-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL ASÍ COMO DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00** horas del día **trece de julio del año dos mil dieciocho**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ubicada en Avenida de la Convención oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la segunda y última junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos **28 fracción III y 33 Bis** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la **Ley**), lo dispuesto en los **artículos 45 y 46** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el **Reglamento de la Ley**) así como lo establecido en el apartado VIII. Inciso e) de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número **LA-901004997-E3-2018** (en adelante **la Convocatoria**), conforme al siguiente orden de actos:

1. Respuesta a la solicitud de aclaración recibida.
2. Asuntos Generales.

Este acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de servidor público autorizado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para recibir ofertas, garantías y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todos los actos de este procedimiento de Licitación Pública, quien para desahogo del punto número uno comunicó a los asistentes que de conformidad con el **artículo 33 Bis** de la Ley y 46, fracción II de su Reglamento, en tiempo y forma se formuló una pregunta realizada por parte del licitante **EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** con relación a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones con fecha doce de julio del año en curso.

El servidor público designado por la Convocante para la coordinación de los actos de la presente licitación es asistido por el representante del área requirente, siendo el **C.P. Victor Manuel Medina Gómez**, Coordinador de Administración de la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral y por parte del área técnica, el **Arq. José Luis Romero Rivera**, Director General del Instituto Catastral, ambos del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del **artículo 33 Bis de la Ley**, a fin de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con las respuestas emitidas por esta Convocante por parte del licitante antes mencionado como a continuación se señala:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Consecutivo	Número de pregunta	apartado, numeral, anexo	Texto de la pregunta
1	1.-	ANEXO 2 PARTIDA 13	<p>RESPECTO A LO QUE SOLICITAN QUE LES SEA ENTREGADO CON LOS EQUIPOS DE ESTA PARTIDA , REQUIEREN UN CERTIFICADO DE CALIBRACION SILVER , ESTE TIPO DE CERTIFICADOS , SOLO LOS ELABORA DIRECTAMENTE EL FABRICANTE , Y DEBIDO A LOS TIEMPOS DE ENTREGA QUE ESTIPULAN , NO ES POSIBLE QUE LLEGUEN LOS EQUIPOS A TIEMPO Y CON DICHO CERTIFICADO ,</p> <p>¿ACEPTARIA LA CONVOCANTE UN CERTIFICADO CUMPLIENDO CON LA NORMA ISO17025 ADEMÁS DE TENER VALIDEZ AL SER GENERADO POR UN TALLER CON CERTIFICADO INTERNACIONAL Y CON TRAZABILIDAD NACIONAL , INCLUSO RECONOCIDO POR EMMA , CUMPLIENDO Y SUPERANDO LOS REQUERIMIENTOS TANTO DE EMA COMO DEL CERTIFICADO SILVER ?</p> <p>CABE SEÑALAR QUE EL CERTIFICADO SILVER GENERADO EN LA FABRICA DEL INSTRUMENTO NO TIENE NINGUN VALOR NI RECONOCIMIENTO EN NUESTRO PAÍS .</p>

Respuesta: **Se acepta su solicitud de conformidad con lo establecido en el acuerdo ÚNICO de la presente acta.**

De conformidad con los **artículos 33, 33 Bis de la LEY** y 46 del **Reglamento de la Ley**, el C.P. **Victor Manuel Medina Gómez**, Coordinador de Administración de la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral y por parte del área técnica, el Arq. **José Luis Romero Rivera**, Director General del Instituto Catastral, así como el **Lic. Benjamin González Silvestre**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, todos del Estado de Aguascalientes, realizan el siguiente acuerdo para modificar aspectos establecidos en la Convocatoria:

ÚNICO: Se modifica lo establecido en el **anexo L2** y su respectivo archivo electrónico **ANEXOS EDITABLES LA-901004997-E3-2018.docx** de la Convocatoria a efecto de precisar las características técnicas respecto a la **partida 13**; ya que:

DICE:

**ANEXO L2
APARTADO VI NUMERAL 22 DE LA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el participante) _____
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-E3-2018

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

ANEXO TÉCNICO 2 EQUIPO DE CÓMPUTO Y TOPOGRAFICO DIVERSO

(Presentar el anexo conforme las partidas que oferte)

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
13	2	KIT	<p>Estación total con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none">* Precisión Angular: 3"* Compensador Compensación por Cuádruple eje* Medición con Prisma: 3500 m* Precisión: 1.5 mm+ 2 ppm* Modo medición sin Prisma: Precisión (2 mm + 2 ppm)* Medición sin Prisma: 500 m. mínimo* Teclado Alfanumérico* Memoria: 100,000 puntos o superior* Plomada Laser* Interfaz: Serial, USB y Bluetooth* Protección: IP55 Resistente a salpicaduras y polvo o superior* Autonomía de trabajo: 30 horas mínimo* Plomada Láser* Código PIN/PUK <p>Los accesorios requeridos para la operación de la Estación Total son:</p> <ul style="list-style-type: none">1 Trípode de aluminio marca1 Base Nivelante Marca1 Baterías, recargable con duración de al menos 30 horas de operación1 Cargador con cable para cargar en el automóvil1 Prisma Circular con portaprisma y señal de puntería1 Bastón para prisma con nivel esférico, extensible hasta 2.15m1 Sistema Medidor de altura <p>Certificado de Calibración SILVER para ángulos y distancias IR y Reflectorless emitido por un Centro de Servicio Autorizado por el Fabricante para emitir estos Certificados.</p> <p>Capacitación de un día en las instalaciones de la dependencia Equipos, software de campo (software de aplicaciones), y accesorios deben ser de la misma marca</p> <p>Presentar folletos y/o catálogos del fabricante en español con traducción simple</p> <p>Los folletos y/o catálogos deben mencionar las especificaciones solicitadas en las bases</p> <p>Garantía de 1 año en equipo y 3 meses en accesorios, contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-901004997-E3-2018.
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE
INFORMACIÓN CATASTRAL ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, PERIFERICOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

			Tiempo de reparación y/o reposición de 15 días naturales, a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o remota. El proveedor deberá contar con soporte técnico y centro de servicio autorizado.
--	--	--	--

DEBE DECIR:

ANEXO L2

APARTADO VI NUMERAL 22 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante _____)

Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-E3-2018

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

TERRA, BONA

ANEXO TÉCNICO 2 EQUIPO DE CÓMPUTO Y TOPOGRAFICO
DIVERSO

(Presentar el anexo conforme las partidas que oferte)

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
13	2	KIT	<p>Estación total con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none">* Precisión Angular: 3"* Compensador Compensación por Cuádruple eje* Medición con Prisma: 3500 m* Precisión: 1.5 mm+ 2 ppm* Modo medición sin Prisma: Precisión (2 mm + 2 ppm)* Medición sin Prisma: 500 m. mínimo* Teclado Alfanumérico* Memoria: 100,000 puntos o superior* Plomada Laser* Interfaz: Serial, USB y Bluetooth* Protección: IP55 Resistente a salpicaduras y polvo o superior* Autonomía de trabajo: 30 horas mínimo* Plomada Láser* Código PIN/PUK <p>Los accesorios requeridos para la operación de la Estación Total son:</p> <ul style="list-style-type: none">1 Trípode de aluminio marca1 Base Nivelante Marca1 Baterías, recargable con duración de al menos 30 horas de operación



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-901004997-E3-2018.
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE
INFORMACIÓN CATASTRAL ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, PERIFERICOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

			<p>1 Cargador con cable para cargar en el automóvil 1 Prisma Circular con portaprisma y señal de puntería 1 Bastón para prisma con nivel esférico, extensible hasta 2.15m 1 Sistema Medidor de altura Certificado de Calibración SILVER para ángulos y distancias IR y Reflectorless emitido por un Centro de Servicio Autorizado por el Fabricante para emitir estos Certificados o en su caso Certificado de cumplimiento de la Norma ISO17025 Capacitación de un día en las instalaciones de la dependencia Equipos, software de campo (software de aplicaciones), y accesorios deben ser de la misma marca Presentar folletos y/o catálogos del fabricante en español con traducción simple Los folletos y/o catálogos deben mencionar las especificaciones solicitadas en las bases Garantía de 1 año en equipo y 3 meses en accesorios, contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.</p> <p>Tiempo de reparación y/o reposición de 15 días naturales, a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o remota.</p> <p>El proveedor deberá contar con soporte técnico y centro de servicio autorizado.</p>
--	--	--	--

Para efectos del tercer párrafo del artículo 33 de la Ley, las modificaciones antes realizadas al **anexo L2 de la Convocatoria** y su respectiva modificación en el archivo digital denominado **ANEXOS EDITABLES LA-901004997-E3-2018.docx**, mismo que será identificado como: **ANEXOS EDITABLES LA-901004997-E3-2018 JA.docx**, forman parte de la Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

De conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley y 46 fracción II del Reglamento, esta acta constituye la segunda y última junta de aclaraciones.

La presente acta consta de **7 (siete)** hojas y firman de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma vía electrónica. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>

DESPUÉS DE DAR LECTURA A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN
SIENDO LAS **12:35 HORAS DEL DÍA TRECE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2018**, FIRMANDO DE
CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-901004997-E3-2018.
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE
INFORMACIÓN CATASTRAL ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, EQUIPOS DE MEDICIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

PERSONAL AUTORIZADO CONFORME AL APARTADO VIII INCISO d) DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ACTÚA:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Jefe de Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Verónica González Segovia
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.



Página 6 de 7



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-901004997-E3-2018.
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE
INFORMACIÓN CATASTRAL ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, PERIFERICOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ÁREA REQUERENTE:

C.P. Victor Manuel Medina Gómez
Coordinador de Administración de la Secretaría
de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial,
Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes.



ÁREA TÉCNICA:

Arq. José Luis Romero Rivera,
Director General del Instituto Catastral del
Estado de Aguascalientes.

POR LA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental de la Contraloría
del Estado de Aguascalientes.



SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO LA-901004997-E3-2018.





GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-901004997-E3-2018, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 908561, NÚMERO DE CONTROL INTERNO LF-02-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL ASÍ COMO DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00** horas del día **doce de julio del año dos mil dieciocho**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ubicada en Avenida de la Convención oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica internacional Abierta indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos **28 fracción III y 33 Bis** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la **Ley**), lo dispuesto en los **artículos 45 y 46** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el **Reglamento de la Ley**) así como lo establecido en el apartado VIII. Inciso e) de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número **LA-901004997-E3-2018** (en adelante **la Convocatoria**), conforme al siguiente orden de actos:

1. Licitantes que se registraron en el sistema CompraNet.
2. Licitantes que notificaron su participación.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Contestación a las solicitudes de aclaración recibidas.
5. Asuntos Generales.

En el desahogo del punto número uno, se hace constar que los licitantes que se registraron en el sistema CompraNet son los siguientes:

Número de Fila	Licitantes	Licitantes Invitados					
		Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Estado de la Proposición	PDF Enviado	Proposición	Anexo Técnico	
1	EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE SA DE CV	11/07/2018 09:30 AM	No hay Proposición	--	--	0	
2	INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO SA DE CV	11/07/2018 11:04 AM	No hay Proposición	--	--	0	
3	JORGE ARMANDO ALBERTOS GONZALEZ	11/07/2018 10:08 AM	No hay Proposición	--	--	0	
4	LD I ASSOCIATS SA DE CV	11/07/2018 12:22 PM	No hay Proposición	--	--	0	
5	LISEPRO SA DE CV	10/07/2018 04:29 PM	No hay Proposición	--	--	0	



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

6	<u>MOISES ISRAEL REBOLLEDO CANUL</u>	10/07/2018 05:57 PM	No hay Proposición	--	--	0
7	<u>PLOTTER E INGENIERIA DEL CENTRO SA DE CV</u>	11/07/2018 09:10 AM	No hay Proposición	--	--	0
8	<u>RRSOL CONSULTORIA GLOBAL SA DE CV</u>	11/07/2018 02:57 PM	No hay Proposición	--	--	0
9	<u>SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS SC</u>	11/07/2018 05:01 PM	No hay Proposición	--	--	0
10	<u>SISTEMAS Y SERVICIOS PARA TOPOGRAFIA SA DE CV</u>	11/07/2018 09:11 AM	No hay Proposición	--	--	0
11	<u>SYSMAP SA DE CV</u>	11/07/2018 01:04 PM	No hay Proposición	--	--	0
12	<u>TAQ SISTEMAS MEDICOS</u>	10/07/2018 05:11 PM	No hay Proposición	--	--	0
13	<u>WEYKHANS SOFTWARE SA DE CV</u>	11/07/2018 02:07 PM	No hay Proposición	--	--	0

En el desahogo del punto número dos, los licitantes que notificaron su participación o escrito de interés son los siguientes:

1. MOISES ISRAEL REBOLLEDO CANUL
2. PLOTTER INGENIERIA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
3. SISTEMAS Y SERVICIOS PARA TOPOGRAFÍA, S.A. DE C.V.
4. EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Este acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de servidor público autorizado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para recibir ofertas, garantías y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todos los actos de este procedimiento de Licitación Pública, quien para desahogo del punto número tres comunicó a los asistentes que de conformidad con el **artículo 33 Bis** de la Ley se declara abierta la presente Junta de Aclaraciones en el entendido que solamente se atenderán solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que se exprese su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido dentro del plazo que establece el artículo antes señalado en concordancia con los **Anexos A, C y J.A.** de la Convocatoria del presente procedimiento.

El servidor público designado por la Convocante para la coordinación de los actos de la presente licitación es asistido por el representante del área requirente, siendo el **C.P. Victor Manuel Medina Gómez**, Coordinador de Administración de la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral y por parte del área técnica, el **Arq. José Luis Romero Rivera**, Director General del Instituto Catastral, ambos del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33 Bis de la



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Ley, a fin de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

Para desahogar el punto número cuatro, a continuación se muestran las preguntas que en tiempo y forma fueron formuladas por los licitantes participantes a través de la plataforma de Compranet, así como su **RESPUESTA**, correspondiente:

MOISES ISRAEL REBOLLEDO CANUL

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA	
1	1	Anexo Técnico L1; Elementos de la recepción final (entregables); Base de datos geográfica estatal.	Esta base de datos estatal, se refiere a la migración de las cuentas catastrales actuales ? Tanto información geográfica como tabular?	
RESPUESTA:		El servicio debe de incluir la migración de la base de datos tabular y geográfica.		
2	2	Anexo Técnico L1; Elementos de la recepción final (entregables); Base de datos geográfica estatal.	¿Cuantas cuentas catastrales se estima migrar en este servicio ?	
RESPUESTA:		Aproximadamente 530,000 para todo el Estado de Aguascalientes		
3	3	Anexo Técnico L1; Elementos de la recepción final (entregables); Base de datos geográfica estatal.	Esta información se encuentra toda en una base geográfica estatal o son bases de datos municipales separadas?	
RESPUESTA:		La información se encuentra en bases de datos geográficas por cada uno de los 11 Municipios del Estado.		
4	4	Anexo Técnico L1; Elementos de la recepción final (entregables); Base de datos	¿Cual es el formato de archivo en que se encuentra su información, son shapes, cada o geodatabase ?	



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

		geográfica estatal.	
RESPUESTA:	Actualmente la información se encuentra almacenada en Geodatabases de Esri, por tanto ya cuenta con una estructura geográfica.		
5	5	Anexo Técnico L1; Elementos de la recepción final (entregables); Base de datos geográfica estatal.	¿Sus padrones catastrales ya cuentan con el dato del folio real para vinculación con el RPP en un campo separado?
RESPUESTA:	Si, existe un campo que almacena el folio real en cada una de las bases de datos por municipio, sin embargo, no se cuenta con el 100% de datos en este campo.		
6	6	Anexo Técnico L1; Elementos de la recepción final (entregables); Base de datos geográfica estatal.	¿La información de predios rústicos y urbanos se encuentra juntos en un mismo repositorio?
RESPUESTA:	Si, tanto la información de los predios rústicos y urbanos se encuentra almacenada en una misma tabla en la geodatabase, aun cuando tienen un identificador distinto.		
7	7	Anexo Técnico L1; Elementos de la recepción final (entregables); Base de datos geográfica estatal.	¿Cuál es el identificador que usan para sus predios, la clave catastral normativa de INEGI, una clave catastral propia o un número de cuenta predial?
RESPUESTA:	En el sistema utilizamos la clave catastral original (propia) y la estándar de INEGI.		
8	8	Pág 54 del anexo L1: Módulos que componen la plataforma.	¿Cuentan con documentación acerca de sus procesos/trámites actuales, flujos o secuencias que puedan apoyar al rediseño?
RESPUESTA:	Se cuenta con diagramas de flujo que documentan la secuencia de los trámites actuales, mismos que podrán ser entregados al licitante adjudicado.		
9	9	Pág 51 del anexo L1: Prueba de Concepto; Contenido de la Exposición.	¿Es posible realizar la prueba de concepto de forma remota, usando Skype o algún otro mecanismo de videoconferencia?
RESPUESTA:	Es posible, sin embargo, será bajo total decisión y responsabilidad del licitante poder mostrar sin contratiempos su prueba de concepto, con los puntos solicitados. Si por alguna razón se pierde la		



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	conexión o se presenta algún otro contratiempo, será responsabilidad del licitante su solución; la requirente tomará nota en su evaluación técnica de todos los puntos que se hubieran logrado presentado una vez que se concluya el tiempo asignado para dicha presentación.
--	---

EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
10	1.-	VI.18.	Respecto a este requisito , Podría la convocante confirmarnos si aplica a las partidas 12 y 13 ?
RESPUESTA:			Es correcto, el requisito numeral 18 del apartado VI aplica para las partidas 2, 3, 4, 5, 12, y 13, tal como se establece en el acuerdo PRIMERO de la presente Acta.
11	2.-	VI.18.	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, hablando en específico de las partidas 12 y 13 ; en cuanto a la petición que hacen respecto de la tarjeta madre , no es posible entregar dicho documento , ya que no se trata de un equipo de cómputo , sin embargo si Podemos manifestar bajo protesta de decir verdad que todos los componentes de los receptores GPS son de la misma marca . aceptarían este documento ?
RESPUESTA:			Deberá presentar el requisito numeral 18 del apartado VI tal como se establece en el Acuerdo PRIMERO de la presente Acta.
12	3.-	VI.18	Pretendemos participar en esta licitación, en las partidas número 12 y 13 , pero al ser distribuidores entregariámos carta que extiende el mayorista de la marca , Podemos participar presentando este documento ?
RESPUESTA:			No se acepta su solicitud, deberá presentar el requisito numeral 18 del apartado VI tal como se establece en el Acuerdo PRIMERO de la presente Acta.
13	4.-	II.a. Partida 14	Partida 14 DRÓN MARCA SENSEFLY O SIMILAR, MODELO EBEE RGB O SIMILAR Solicitan un equipo con cobertura de 12 km2 equipado con un sensor "camara SODA de 20 megapíxeles" la cual cuenta con un sensor con tamaño de 1". El equipo que pretendemos ofertar cuenta con una cobertura de 17 km2 y una camara de 16.2 megapíxeles con sensor APS-C el cual tiene el doble de tamaño que la camara solicitada. Lo anterior nos permite volar a menor altura con mayor área de cobertura que un sensor de 1", además al volar a menor altura tendremos mayor resolución en las fotografías así como un GSD menor que



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

			<p>resultara en una precisión horizontal absoluta menor.</p> <p>¿Aceptaría la licitante una cámara de menos megapíxeles, pero mayor tamaño de sensor que nos permita volar más bajo manteniendo área de cobertura, precisión, y Ground Sample Distance (GSD) aceptable de acuerdo a los requisitos de la licitante?</p>
RESPUESTA:			<p>No se acepta la propuesta del Licitante en "cambiar la cámara solicitada por una de menos megapíxeles pero mayor tamaño de sensor que nos permita volar más bajo manteniendo área de cobertura, precisión y ground sample distance (GSD) ..."</p> <p>La razón es que esa decisión nos obligaría a realizar vuelos bajos como bien señala el licitante; pero esto a su vez haría que las imágenes para cubrir una área determinada se multipliquen, haciendo que el tiempo de procesamiento de las imágenes resultantes sea extremadamente largo debido al alto solapamiento que requerimos entre ellas (al menos 80% de sobreposición).</p> <p>Además de esto, el realizar un vuelo bajo nos afectaría en la calidad de la ortofotos resultantes ya que serán más evidentes las inclinaciones de las construcciones y sombras, pues mientras más bajo es el vuelo, mayor es la distorsión por inclinación y menor el área aprovechable por estar cerca de la perpendicular de la cámara.</p>

SISTEMAS Y SERVICIOS PARA TOPOGRAFÍA, S.A. DE C.V.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
14	1.-	VI, Documentos que deberán presentar los licitantes. Documentos administrativos	<p>Numeral 18 de los documentos administrativos.</p> <p>La convocante menciona: Este requisito aplica para las partidas: 2, 3, 4, 5, 12 y 13. El licitante deberá presentar, carta original del fabricante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados, y que en lo referente a la tarjeta madre de los bienes requeridos será de la misma marca del CPU ofertado, desarrollada específicamente e indicando la marca con troquelado o impresión indeleble y que la mencionada tarjeta no presenta alteraciones o correcciones de ingeniería. Dicho documento no deberá tener una</p>



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

			<p>antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante). *Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.</p> <p>Nota: En caso de no participar en dichas partidas deberá presentar un Escrito indicando el número de requisito y la leyenda: NO APLICA</p> <p>Estamos participando en las partidas 12 y 13, nuestros equipos no son de cómputo, son equipos de topografía y estas tarjetas madre, vienen integradas dentro de los circuitos internos de los equipos y no se recomienda abrir el equipo por personal que no está capacitado y en un lugar donde no hay las condiciones para operar estos equipos de manera interna. Estas tarjetas vienen identificadas con un número de parte en tinta indeleble y estos números de parte vienen en los manuales de servicio del fabricante.</p> <p>Asumimos que este punto no aplica para nosotros. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>
RESPUESTA:	No es correcto, deberá presentar el requisito numeral 18 del apartado VI tal como se establece en el Acuerdo PRIMERO de la presente Acta.		

De conformidad con los **artículos 33, 33 Bis** de la **LEY** y 46 del **Reglamento de la Ley**, el **C.P. Victor Manuel Medina Gómez**, Coordinador de Administración de la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral y por parte del área técnica, el **Arq. José Luis Romero Rivera**, Director General del Instituto Catastral, así como el **Lic. Benjamin González Silvestre**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, todos del Estado de Aguascalientes, realizan los siguientes acuerdos para modificar aspectos establecidos en la Convocatoria:

PRIMERO: Se modifica lo establecido en los **numerales 14 y 18 del apartado VI** de la Convocatoria a efecto de precisar los requisitos solicitados en el numeral 14 se modifica la redacción del mismo. Con respecto al requerimiento establecido en el numeral 18 se suprime la mención de la tarjeta madre de los bienes requeridos como sigue; ya que:

DICE:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VI. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

De conformidad con lo señalado en los artículos 27, último párrafo de la **LEY** y 50 del **REGLAMENTO**, todos los documentos deberán presentarse en idioma español; se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la **SFP (firma electrónica digital)**, y deberán estar foliados, para tal efecto se deberán numerar de manera individual los documentos administrativos, la proposición técnica y económica, así como el resto de los documentos que envíe el **LICITANTE** a través de la plataforma **COMPRANET**.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

NUMERAL	DOCUMENTO
14.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifieste que es una persona moral, tener al menos dos años de estar constituida a la fecha de apertura de proposiciones y cuyo objeto social manifestado en los testimonios de sus escrituras públicas es la Asesoría, asistencia técnica para el desarrollo e implementación de sistemas de Tecnologías de la Información, así como abastecimiento o comercialización de equipos de cómputo, periféricos y/o equipos de medición.</p> <p>Para las personas físicas debe demostrar que se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal), tener al menos dos años de estar inscrito a la fecha de apertura de proposiciones en donde demuestre que su actividad preponderante es la Asesoría, asistencia técnica para el desarrollo e implementación de sistemas de Tecnologías de la Información, así como abastecimiento o comercialización de equipos de cómputo, periféricos y/o equipos de medición.</p>
18.	<p>Este requisito aplica para las partidas: 2, 3, 4, 5, 12 y 13.</p> <p>El licitante deberá presentar, carta original del fabricante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados, y que en lo referente a la tarjeta madre de los bienes requeridos será de la misma marca del CPU ofertado, desarrollada específicamente e indicando la marca con troquelado o impresión indeleble y que la mencionada tarjeta no presenta alteraciones o correcciones de ingeniería. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante).</p> <p>*Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.</p> <p>Nota: En caso de no participar en dichas partidas deberá presentar un Escrito indicando el número de requisito y la leyenda: NO APLICA</p>

DEBE DECIR:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VI. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

De conformidad con lo señalado en los artículos 27, último párrafo de la **LEY** y 50 del **REGLAMENTO**, todos los documentos deberán presentarse en idioma español; se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la **SFP (firma electrónica digital)**, y deberán estar foliados, para tal efecto se deberán numerar de manera individual los documentos administrativos, la proposición técnica y económica, así como el resto de los documentos que envíe el **LICITANTE** a través de la plataforma **COMPRANET**.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

NUMERAL	DOCUMENTO
14.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifieste que es una persona moral, tener al menos dos años de estar constituida a la fecha de apertura de proposiciones y cuyo objeto social manifestado en los testimonios de sus escrituras públicas es la Asesoría, asistencia técnica para el desarrollo e implementación de sistemas de Tecnologías de la Información, y/o como abastecimiento, compra venta o distribución, comercialización de todo equipo de cómputo, periféricos y/o equipos de medición.</p>
18.	<p>Para las personas físicas debe demostrar que se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal), tener al menos dos años de estar inscrito a la fecha de apertura de proposiciones en donde demuestre que su actividad preponderante es la Asesoría, asistencia técnica para el desarrollo e implementación de sistemas de Tecnologías de la Información, y/o como abastecimiento, compra venta o distribución, comercialización de todo equipo de cómputo, periféricos y/o equipos de medición.</p>
	<p>Este requisito aplica para las partidas: 2, 3, 4, 5, 12 y 13. El licitante deberá presentar, carta original del fabricante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante)."</p> <p>*Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.</p> <p>Nota: En caso de no participar en dichas partidas deberá presentar un Escrito indicando el número de requisito y la leyenda: NO APLICA</p>

SEGUNDO: Se modifica lo establecido en el **numeral 1 del apartado VIII** de la Convocatoria ya que:

DICE:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VIII. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA:

a) (...)

1.- (...)

(...)

Este procedimiento de contratación se convoca mediante Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta y solo podrán participar **LICITANTES** de nacionalidad mexicana.

DEBE DECIR:

VIII. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA:

b) (...)

1.- (...)

(...)

Este procedimiento de contratación se convoca mediante Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta y podrán participar **LICITANTES** de nacionalidad mexicana y extranjera.

En términos del artículo 33 bis de la LEY y 46 fracción II del Reglamento de la LEY, se hace del conocimiento de los licitantes que a partir de la hora de publicación de la presente acta, los licitantes contarán con un plazo de 6 (seis) horas, para formular sus dudas a las respuestas señaladas con anterioridad, en el entendido que de no efectuar reprenguntas en ese plazo, esta acta constituirá la primera y última junta de aclaraciones.

La presente acta consta de **12 (doce)** hojas y firman de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma vía electrónica. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

DESPUÉS DE DAR LECTURA A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN
SIENDO LAS 12:10 HORAS DEL DÍA DOCE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2018, FIRMANDO DE
CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

PERSONAL AUTORIZADO CONFORME AL APARTADO VIII INCISO d) DE LA CONVOCATORIA DEL
PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ACTÚA:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Jefe de Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Verónica González Segovia
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

ÁREA REQUERENTE:

C.P. Víctor Manuel Medina Gómez
Coordinador de Administración de la Secretaría
de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial,
Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-901004997-E3-2018.
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE
INFORMACIÓN CATASTRAL ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, PERIFERICOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ÁREA TÉCNICA:

Arq. José Luis Romero Rivera,
Director General del Instituto Catastral del
Estado de Aguascalientes.

POR LA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental de la Contraloría
del Estado de Aguascalientes.

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO LA-901004997-E3-2018.

